

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

Que por Res. 112/11 HCD la suscripta fue elegida Decana de esta Facultad por un nuevo período; y

CONSIDERANDO:

Que para la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa resulta conveniente la continuidad del Dr. Jorge Uribe Echevarría, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su amplia trayectoria en actividades de gestión y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

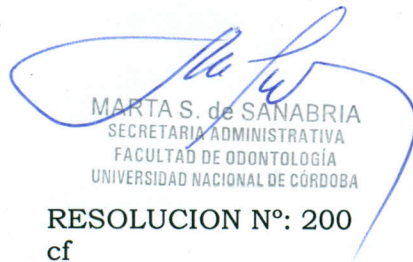
Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la asignación de funciones de SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA de la Facultad de Odontología al Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba **Dr. Jorge Uribe Echevarría** (leg.8692), a partir del 27 de junio de 2011 hasta el 26 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese..


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION Nº: 200
cf


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA